



*La sociedad multiétnica. Pluralismo,
multiculturalismo y extranjeros,*
de Giovanni Sartori*

Hilda Cota Guzmán**

De modo que entender el pluralismo es también
entender de tolerancia, consenso, disenso y conflicto
(Sartori, 2001: 41)

Este texto puede ser muy útil para ahondar en una discusión que, partiendo de la presión migratoria en Europa y tomando como puntos de comparación algunos fenómenos desarrollados en Estados Unidos, profundice en la teorización y en las concepciones políticas sobre los derechos, la ciudadanía, el liberalismo y hasta la gobernabilidad. Este nuevo aporte de Sartori tiene diferentes cualidades para incentivar el análisis y la comprensión de temas de gran vigencia, por ejemplo, el ámbito de la identidad individual y de grupo, además de que se nos convida al examen de lo cultural y de perspectivas como la étnica o la de género en pos de las representaciones de diferentes grupos en el Occidente contemporáneo.

Aborda asuntos como la pluralidad, la tolerancia, las herencias culturales y religiosas, el ejercicio y límites de la democracia. Es un escrito fascinante que tiene la ventaja adicional de haber sido actualizado a raíz de los violentos sucesos del 11 de septiembre del año 2001. Quizá una de las principales posturas provocadoras de Sartori sea el vínculo entre la ciudadanía y la identidad, mismo que establece desde la disputa entre multiculturalismo y pluralidad, colocándonos, entonces, en la arena de la representación política contemporánea, respecto de la cual surge la pregunta ¿tendrá ésta que pensarse como choque de culturas? Al responder se generan otras inquietudes, por ejemplo: ¿cuáles serán las tendencias dominantes entre las conexiones del liberalismo y la democracia?

* Sartori, Giovanni, *La sociedad multiétnica, Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, México, Taurus, 2001.

** Socióloga por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco y profesora de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

En el marco de la reflexión propuesta por Sartori podemos pensar y repensar nuestra complicada y contradictoria realidad, que abarca desde los derechos primigenios de los grupos indígenas hasta concepciones liberales y pluralistas.

Con buena disposición y ánimo crítico podemos abreviar en las propuestas de Sartori y continuar sus reflexiones. Los supuestos fundamentales de su argumentación son:

- La buena sociedad es aquella abierta y pluralista fundamentada en la tolerancia
- El valor fundamental para el desenvolvimiento colectivo actual es el reconocimiento de la pluralidad, pues en él estriba la concreción de la tolerancia
- El multiculturalismo no es una continuación mecánica del pluralismo
- El multiculturalismo logra una desintegración multiétnica y acaba por negar al pluralismo

El autor se pregunta: hasta qué punto la sociedad pluralista puede acoger sin desintegrarse a extranjeros que la rechazan; cómo se hace para integrar al extranjero, al inmigrante proveniente de una cultura, religión o etnia diferente; sobre todo porque, con seguridad, se generan diversos niveles de sentimientos de *invasión* en la sociedad receptora. La respuesta convencional de los políticos y las instituciones es la búsqueda de mecanismos para *nacionalizar*, para *conceder la ciudadanía* al evaluar que los inmigrados serán útiles para la sociedad que los recibe.

Esa idea del inmigrante útil tiene dos implicaciones problemáticas: la utilidad referida concretamente a periodos —y no sólo al aspecto económico—, poniendo en juego diversos aspectos sociales, éticos y políticos. En el corto plazo, cierto tipo de inmigrados pueden ser funcionales para la economía de la sociedad que los recibe, pero de ello no necesariamente ni automáticamente surge una convivencia pluralista (tolerante).

En 1945, Popper ya había planteado que la *buena sociedad* es aquella que, sin autodestruirse, podía estar abierta, aun con el establecimiento de fronteras. Sartori recupera este postulado y establece que la sociedad abierta es libre —desde una concepción liberal—, para lo cual el código genético es el pluralismo.

La idea del pluralismo se empezó a discutir desde el siglo XVII,¹ presuponiendo la tolerancia. Ésta respeta los valores ajenos, mientras que el pluralismo afirma los propios. Resulta indispensable recordar que en ese tiempo se consideraba que la diversidad originaba discordia y desórdenes.

¹ Algunos autores han explicado esta temática con la Reforma y específicamente con el puritanismo, pero es necesario matizar las generalizaciones y las diferencias entre las comunidades inglesas y las norteamericanas, cuidando especialmente la concepción ético-política de la democracia y la libertad.

Para considerar la realidad del pluralismo, Sartori nos remite a los partidos políticos. ¿Cómo es que surgieron las facciones? y ¿cómo se transformaron en partidos? Se remonta al siglo XVIII para considerar la *weltanschauung pluralista*, que hizo posible estar a favor de una parte sin el necesario perjuicio para el todo (“...pluralismo y partidos, idealmente, han nacido en un mismo parto” p. 25). Históricamente el concepto de pluralismo ha ido significando el reconocimiento de la tolerancia, el respeto, el disenso y la diversidad.

En el siglo pasado los “sucesivos pluralismos norteamericanos” contribuyeron a la popularización del término, pero Sartori aclara que pluralismo no es ser plurales, pues concebirlos como sinónimo lleva al desdibujamiento de los conceptos y a la destrucción de ideas claras.

Sartori distingue tres niveles para el análisis:

- El pluralismo como creencia. Es posible pensar la *cultura pluralista* como complemento de la *cultura secularizada* “En teoría, o en principio, está claro que el pluralismo está obligado a respetar una multiplicidad cultural con la que se encuentra. Pero no está obligado a fabricarla” (p. 32). Asegura la paz intercultural.
- El pluralismo social. No es pertinente confundir éste con la diferenciación social. Tampoco debe identificarse como complejidad estructural.
- El pluralismo político. Indica una diversificación del poder; las “partes” del todo se han convertido en partidos políticos. En este nivel se reflexiona sobre el consenso y el conflicto.² Como principio fundamental, el consenso más importante es el de las reglas de resolución para los conflictos (que implica transformaciones hacia vías pacíficas), no sólo como una referencia lineal a la unanimidad; el consenso pluralista supone procesos de ajuste entre intereses discrepantes.

Por otra parte, está el tema de la regla mayoritaria, como una regla de mando. Para Sartori, el pluralismo ha de rechazar las versiones clásicas de la tiranía de la mayoría; el principio mayoritario queda como principio regulador para la toma de decisiones, respetando los derechos de las minorías. También toca aquí el tema del nexo entre pluralismo y la política como paz. La *ciudad pluralista* presupone la separación de las esferas de vida. Finalmente, el asunto de la configuración estructural nos habla de una sociedad fragmentada no necesariamente

² “...debe quedar claro que el elemento central de la *Weltanschauung pluralista* no es ni el consenso ni el conflicto, sino, en cambio la dialéctica del disenter, y a través de ella un debatir que en parte presupone consenso y en parte adquiere intensidad de conflicto, pero que no se resuelve en ninguno de estos dos términos” (p. 36).

pluralista; en todo caso, es mejor pensar en una sociedad conformada por asociaciones múltiples, pero voluntarias y abiertas a afiliaciones.³

La tolerancia no es sinónimo de indiferencia ni de relativismo. Quien tolera tiene principios propios, pero concede el derecho de que los otros “cultiven sus creencias equivocadas”. Sartori acepta que la tolerancia está siempre en tensión; nunca es total y establece la elasticidad: 1) siempre proporciona razones para lo que se considera intolerable; 2) no hace el mal, y 3) busca la reciprocidad. Suplementariamente, nos propone distinguir entre un consenso difuso y un puntual consentir, a fin de aterrizar en el “compartir que de alguna manera une”, en la conexión consenso-comunidad. Sobre todo, “...los pasados méritos del Estado-nación no bastan hoy para salvarlo como unidad óptima de la geopolítica... (p. 45). Ante el debilitamiento de la comunidad nacional habría que reencontrar *una comunidad o Gemeinschaft, o identity marker* (un sentir común que nos identifique).

Pero nuestra identidad, dice Sartori, es un juntarse que implica cerrarse hacia afuera; está definida por *ellos*, por *la alteridad*. Sin este complemento no existimos, así que toda comunidad implica clausura. ¿En qué medida el pluralismo amplía y diversifica la noción de comunidad? ¿Una comunidad puede sobrevivir si está quebrada en subcomunidades que son, en realidad, contracomunidades que rechazan las reglas en que se basa la vida comunitaria?

La comunidad pluralista es una adquisición históricamente reciente. Por la apertura multiétnica, el modelo de referencia es Estados Unidos; pero Sartori opina que no es del todo aplicable a Europa, pues los problemas a resolver son distintos. Estados Unidos es constitutivamente una nación de nacionalidades; Europa, en cambio, es una zona que recibe inmigraciones que niegan su identidad nacional y el espectro de las reacciones de los recién llegados es muy amplio.

Los europeos concentran su xenofobia en los africanos y árabes, sobre todo en los musulmanes. El rechazo cultural, religioso, contra la visión teocrática. La ley coránica no reconoce los derechos de la persona como universales e inviolables y Sartori sigue preguntado: ¿hasta qué punto la tolerancia pluralista debe ceder no sólo ante extranjeros culturales, sino también ante abiertos enemigos culturales? Formulando el símil, ¿debe una democracia permitir su propia destrucción democrática? La respuesta no puede ser una argumentación superficial sobre el *enriquecimiento*. Sartori antepone la *reciprocidad*. El enemigo cultural es un *contraciudadano* que no reconoce al benefactor, ni su situación de beneficiado. Por lo tanto, sigue vigente el planteamiento con que Sartori inició el texto ¿cuánto se puede abrir una sociedad abierta (o pluralista)?

La elasticidad del pluralismo tiene límites. Se nos invita a repensar la *pluralidad pluralista*. El multiculturalismo es una configuración histórica del pluralismo, que registra la existencia de una multiplicidad de culturas. Para Sartori,

³ El pluralismo es “disfuncional” cuando coinciden las líneas de fractura económico-sociales.

el problema surge al considerar el multiculturalismo como un valor; así entra en contradicción con el pluralismo. Éste defiende y frena la diversidad; asegura un grado necesario de asimilación para crear integración.⁴ En ese sentido, el autor reconoce una versión multiculturalista antipluralista, por cierto de origen neomarxista inglés e influenciada por Foucault. En el caso norteamericano, el multiculturalismo niega al pluralismo en su totalidad.

En su argumentación, Sartori revisa también el asunto de la *cultura*. Una diversidad cultural no es una diversidad étnica, se reivindica una identidad porque está amenazada (generalmente de una minoría). Todas las culturas tienen el mismo valor pero, paradójicamente, con el multiculturalismo las fuerzas minoritarias se convierten en mayoritarias y adquieren rasgos racistas.

Sartori polemiza con los argumentos del volumen colectivo *Multiculturalism: Examining the politics of recognition*.⁵ Discute el concepto *reconocimiento* y no acepta que el no reconocimiento provoca daño. En su opinión, se exagera el significado de la opresión. La política del reconocimiento se fundamenta en ideas liberales⁶ y acaba siendo un trato preferencial, como la *acción afirmativa* norteamericana que implica políticas correctoras y de compensación que, al borrar las diferencias, desembocan en ceguera diferenciadora.⁷ Ambas generan acciones discriminatorias, que a su vez provocan conflictos: la política del reconocimiento fabrica y multiplica las diferencias.

El Estado liberal-constitucional está obligado a ser tolerante, en sus leyes reside su inclusividad; pero la política del reconocimiento supone leyes seccionales que violentan la generalidad de la ley. Sartori acepta la excepción, con ciertos límites.

La ciudadanía⁸ implica ciudadanos iguales en sus derechos y obligaciones, el Estado postula neutralidad ante las identidades culturales o étnicas; se ha opinado que esta situación entra en crisis con el Estado multinacional, pero Sartori argumenta que Estado y nación no “caen” juntos y que el destino del ciudadano no depende de la naturaleza nacional del Estado sino de la estructura liberal-constitucional, de la distinción entre derechos y privilegios. En Europa, además de los derechos individuales se otorgan otros más (un “plus”) si se pertenece a alguna minoría cultural.

⁴ “...en el pluralismo de partidos se deben equilibrar dos exigencias distintas, la representatividad y la gobernabilidad... el pluralismo se reconoce en una diversidad contenida. Y la misma lógica se aplica, *mutatis mutandis*, a la sociedad pluralista, que también debe compensar y equilibrar multiplicidad con cohesión...” (p. 63).

⁵ Gutmann, A., comp., *Multiculturalism: Examining the politics of recognition*, Princeton University Press, Princeton, 1994.

⁶ Sartori dedicó un capítulo a la explicación sobre la argumentación que Taylor (mismo texto de 1994) tomó de Rousseau y sobre el Estado liberal-constitucional y la ciudadanía

⁷ Por cierto Sartori también se inconformó con los criterios para distinguir la “importancia” desigual de las diferencias.

⁸ “La condición fundante de la ciudadanía que instituye el ciudadano libre es, pues, la igual inclusividad” (p. 103).

Por esas diferencias y los “plus” que han desencadenado el proyecto multiculturalista se puede provocar un “sistema de tribus”. La ciudadanía diferenciada, según Sartori, conduciría al poder arbitrario y al rompimiento de la sociedad abierta.

El inmigrado es un extraño con un extra (o exceso) de alteridad: 1) lingüística, 2) de costumbres, 3) de religión y 4) étnica. Las dos primeras son fácilmente superables. Por ello Sartori señala que ante las “distintas extrañezas” una política que no las reconoce está destinada al fracaso. Se debe tener claro y responder por separado: ¿integrar a quién?, ¿integrar cómo?, ¿integrar entre quiénes?, pero, sobre todo ¿integración porqué?

La propuesta de integración de Marshall (1949) fue en el sentido de completar los derechos económico-sociales en Estados Unidos. Con un mayor índice de desempleo que en Estados Unidos, la Europa que hoy importa inmigrantes requiere de soluciones específicas. Los flujos migratorios a Europa son distintos: se trata de personas que eran inmóviles en el pasado, de los muy pobres urbanizados y de los recién nacidos en exceso ¿quiénes de ellos son “integrables” y en qué condiciones? Eso, suponiendo que desean incorporarse a la sociedad que los acoge y que aceptan las reglas de convivencia del anfitrión. Sartori particulariza los casos de Francia con los magrebíes, la britanización permitida por la Commonwealth y, desde luego, el caso italiano. Parte de provocativos razonamientos sobre la integración: “¿el voto previene actitudes racistas? Si acaso, es lo contrario. ¿El no ciudadano está expuesto al desprecio social porque es pobre? En realidad no... Una población foránea del 10% resulta una cantidad que se puede acoger; del 20%, probablemente no; y si fuera del 30% es casi seguro que habría una fuerte resistencia a ella ¿resistirla sería racismo?...” (pp. 120-121).

Sartori concluye que el multiculturalismo es un proyecto que multiplica las diferencias e invierte el pluralismo al constituirse sobre líneas de cruce (*cleavages*) que se refuerzan unas con otras. En las conclusiones argumenta por qué para él, el tema de las mujeres no es un asunto multicultural. En todo caso, el pluralismo tiene como descendiente al interculturalismo “El multiculturalismo lleva a Bosnia, a la balcanización; es el interculturalismo el que lleva a Europa” (p. 129).

En el apéndice *La sociedad multiétnica. Extranjeros e islámicos*, Sartori vuelve a la temática de la condición de alteridad que es la extranjería. El principal punto: pluralismo y extranjeros, bajo el entendido de que el multiculturalismo es separatismo cultural.

Los extranjeros más difíciles de integrar son los musulmanes,⁹ que han abandonado su país para buscar opciones de vida. Profesan una religión, el Islam,

⁹ Los estados musulmanes se adhieren al Islam menos rígidamente que los estados islámicos. Turquía es musulmán pero no islámico y sí lo son Arabia Saudita, Libia, Sudán, Irán, Afganistán, Marruecos, Argelia, Túnez y Egipto.

que no acepta condicionamientos y, en consecuencia, no separa el mundo de la política del de la religión; el Corán es la única fuente de derecho, éste se estructuró en los siglos IX y X y desde entonces los doctores de la ley —*los ulama*— son los que deciden a partir de la ley sagrada *shari'a*, que abarca todo.¹⁰

Los talibanes son estudiantes islámicos instruidos en Pakistán, son vanguardia del revolucionarismo sunní. Es el Islam fundamentalista el que se ha reavivado entre las masas, con su argumentación sobre la humillación occidental a los musulmanes y el abandono del Islam auténtico, al que defienden con acciones violentas —llegando a la guerra santa o *ghihad*— para purificar y conquistar.

El africano o árabe que llegan a Europa sufren con mucha intensidad el desarraigo; pues ciertos valores de la civilización occidental, por ejemplo el del voto, son para ellos contravalores. Las soluciones que se les ofrezcan deben tomar en cuenta que el inmigrado islámico sufre de gran aislamiento y marginación y que su nivel educativo suele ser bajísimo. Fuera de su fe/identidad religiosa, no dispone de ninguna otra defensa cultural para sentirse en comunidad.

Normalmente los inmigrados de primera generación no se integran, los de segunda tienen menos problemas para adaptarse/integrarse; pero en el caso de los musulmanes no existe flexibilidad, ni siquiera por la vía de la escuela, aunque en ocasiones la observancia religiosa se atenúa. Las soluciones tienen que ver con la posibilidad de que los inmigrados de la última oleada logren superarse en la estratificación social, recordando que adquirir una nueva nacionalidad no significa obtener directamente nuevas capacidades y voluntad de trabajo.

Rusconi ha argumentado contra Sartori que dar la ciudadanía a los inmigrados va en la dirección de conjurar una servidumbre de etnia, a lo cual nuestro autor contesta considerando procesos de convivencia en los que la integración pluralista estaría en el centro. La asimilación (volver similar) no es el objetivo del pluralismo, éste trataría de asimilar lo demasiado diferente pero distinguiendo lo demasiado igual: respetando las identidades. Las religiones no crean problemas si no son “invasoras”; de hecho, el pluralismo nació con la libertad religiosa.

La integración pluralista no se puede pensar o lograr con un modelo único. La asimilación-aculturación más importante se da en el terreno ético-político. El encuentro debe ser recíproco y enriquecer las distintas identidades culturales, desde luego tomando en cuenta las transformaciones del mercado de trabajo que, en un contexto de globalización significa especialización, de la cual están excluidos los inmigrados, quienes son poco alfabetizados y poco adiestrables; con este tipo de personas las ciudades europeas se rodean de una periferia que las cerca y convierte en invivibles (los derechos del hombre también son territoriales).

¹⁰ Sartori hizo algunas aclaraciones sobre el Estado de Israel y los hebreos de tradición ultraortodoxa para polemizar sobre una posible analogía con los estados musulmanes.

Se está creando un derecho europeo. Para aclarar su rango y validez, Sartori argumenta sobre la universalidad de los derechos proclamados por las Naciones Unidas para contrastar con la posición “particularista” del Islam. En cuanto a la visión occidental, describe la transformación de los derechos del hombre (declarados universales) hacia los derechos humanos y humanitarios.

Para cerrar su razonamiento, Sartori atrae el tema del asilo concebido como un derecho, “...el oprimido interno se escapa, y por tanto se convierte en un refugiado externo, y así adquiere un derecho, el derecho a ser acogido en otro país en asilo (con toda probabilidad permanentemente).” Y ante todos los posibles asilados el Occidente moderno se enfrenta a una cantidad intratable. Además, el derecho no se puede “dulcificar”, en ese caso deja de ser aplicable. Sartori da un elocuente ejemplo en Italia sobre la regulación de la inmigración clandestina, proceso en el cual desaparece el término delito y se coloca a los nacionales en franca desventaja al recibir el trato de la ley. A partir de este asunto de la inmigración clandestina, Sartori identifica tres tipos de ciudadanía: sustancial, parcial y funcional, para, posteriormente, reflexionar sobre la ética de la intención y la de la responsabilidad (Weber).

Por último, condena la ética fuera de su ámbito, porque se convierte en una ética de la irresponsabilidad.

